ACTA SESION CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 18 días del mes de Marzo de 2010, siendo las 15:30 hrs., se da inicio a la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde don **MIGUEL BECKER ALVEAR**, con la presencia del Secretario Municipal don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA	**AUSENTES**
SR. JUAN ACEITON V.	*SR. EDUARDO ABDALA
SR. PEDRO DURAN S.	*SR. JAIME SALINAS (Se excusa por estar fuera de la ciudad).
SRA. GENOVEVA SEPULVEDA V.	*SR. SERGIO ZUÑIGA (Se excusa por motivos de fuerza mayor.)
SRTA. ROMINA TUMA Z.	
SR. HUGO VIDAL M.	

T A B L A

1.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.
2.- APORTE PARTIDO OFICIAL SELECCIÓN CHILENA DE FUTBOL.
3.- PATENTES DE ALCOHOLES.

1.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

- **PROPUESTA Nº 4, del Área Municipal**, por M$ 644.071. Con recursos del Saldo Final de Caja y disminución de transferencia a Salud se aumenta el Presupuesto de Gastos para:

- Transferencia a Educación la suma de M$ 464.071.
- Suplementar Estudio para Escuela de Deportes por M$ 80.000.
- Estudio para Escuela Concentración Rural por M$ 50.000
- Suplementar Eventos Deportivos para partido selección Chilena de Fútbol en M$ 50.000.

El detalle de la Modificación es el siguiente:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 04/2010				
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M$)				0
A.		AUMENTO	0	
B.		DISMINUCION	0	
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M$)				0
C.		AUMENTO	644.071	
24,03,101		Transferencias a Serv Inc a la Gestión - Educación		464.071
31,01,002		Diseño Escuela del Deporte		80.000
31,01,002		Diseño Escuela Concentración Rural		50.000
22,08,011		Eventos Actividades Deportivas		50.000
D.		DISMINUCION	644.071	
24,03,101		Transferencias a Serv Inc a la Gestión - Salud		300.000
35		Saldo Final de Caja		344.071

El Concejal Sr. Vidal señala preocuparle la disminución de Transferencia al Departamento de Salud en m$ 300.000, aún cuando se compensa con recursos provenientes del Comodato que se suscribirá por el Liceo B-20.

El Sr. Núñez expresa que esta Modificación cuenta con el visto bueno de la Directora de Salud, avalando que su presupuesto no se verá afectado por esta disminución.

Sobre el punto, la Dra. Barría explica que se ha resuelto suspender el Proyecto Micro Centro El Carmen, originalmente propuesto y esos recursos pasarán ahora para medicamentos. Es decir de los 67 millones para este último objetivo, se agregan 120 millones de pesos más.

También se hizo un ajuste en el Saldo Inicial de Caja que no estaba contemplado originalmente.

Hay ajustes y modificaciones en el tema de los SAPU, concluyendo que el Presupuesto de Salud, no se verá afectado con esta disminución de aportes desde el Municipio.

Sometida la Propuesta a consideración del Concejo se aprueba por unanimidad.

- PROPUESTA Nº 3, de Salud, por M$ 346.751, que determinan el Saldo Inicial de Caja, por incorporación de Fondos propios efectivos al 31.12.09 por M$ 346.751 y disminución de la transferencia municipal por M$ 200.000

El detalle de la Modificación es el siguiente :

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 03/2010				
PRESUPUESTO SALUD				
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M$)			**AUMENTO**	**DISMINUCION**
A.		**AUMENTO**	**346.751**	
115.15		Saldo inicial de caja - Fondos Propios	346.751	
B.		**DISMINUCION**	**0**	**200.000**
115.05		**Transferencias Corrientes**		
115.05.03	.101	De la Municipalidad,Serv. Incorporados a la Gestión		200.000
		Variación Neta Ingresos	146.751	
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M$)			**156.751**	**10.000**
C.		**AUMENTO**		
21		Gastos en Personal	406	
22		Bienes y Servicios de Consumo	139.240	
29		Adquisición Activos No Financieros	**12.824**	
29.04		Mobiliario y otros	413	
29.05		Máquinas y Equipos	3.886	
29.06	.001	Equipos Computacionales y Periféricos	8.525	
31		Iniciativas de Inversión	**2.273**	
31.02.004		remodelación Sapu Amanecer	2.273	
34		Servicio de la Deuda	**2.008**	
34.07		Deuda Flotante	2.008	
D.		**DISMINUCION**		**10.000**
34		Servicio de la Deuda		
34.07		Deuda Flotante		10.000
		Variación neta Ppto. Gastos	**146.751**	

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

- PROPUESTA Nº 4, de Salud, por M$ 294.662 que reconoce transferencia del Servicio Salud para suplementar el Presupuesto de gastos por M$ 194.662 y disminuir productos Farmacéuticos por M$ 100.000.

El detalle de la Modificación es el siguiente:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 04/2010				
PRESUPUESTO SALUD				
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M$)			AUMENTO	DISMINUCION
A.		**AUMENTO**	**294.662**	**100.000**
115.05		Transferencias Corrientes		
115.05.03	.006	Del Servicio de Salud	294.662	
B.		**DISMINUCION**		**100.000**
115.05		**Transferencias Corrientes**		
115.05.03	.101	De la Municipalidad,Serv. Incorporados a la Gestión		100.000
		Variación neta Ppto. Ingresos	194.662	
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M$)			**294.662**	**100.000**
C.		**AUMENTO**		
21		Gastos en Personal	40.000	
22		Bienes y Servicios de Consumo	217.662	
22.04.004		Productos Farmacéuticos	120.000	
22.12.999.		ProgramasComplementarios Salud	97.662	
29		Adquisición Activos No Financieros	**37.000**	
29.03		vehículos	37.000	
D.		**DISMINUCION**		**100.000**
22		Bienes y Servicios de Consumo		
22.04.004		Productos Farmacéuticos		100.000
		Variación neta Ppto. Gastos	**194.662**	

Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba por unanimidad.

- PROPUESTA Nº 5, de Educación, por M$ 354.071, que ajusta la determinación del Saldo Inicial de Caja para el 2010 a través de la Transferencia municipal.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 5/2010				
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M$)				**115.703**
A.		**AUMENTO**	**354.071**	
05,03,101		De la Municipalidad sus Servicios		354.071
		Incorporados		
B.		**DISMINUCION**	**238.368**	
115,15		Saldo Inicial de Caja		238.368
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M$)				**115.703**
C.		**AUMENTO**	**136.835**	
21		Gastos en Personal		101
22,01		Alimento y Bebidas		55.003
22,02		Textiles Vestuario y Calzados		270
22,04		Materiales de Uso o Consumo Cooriente		2.980
22,05		Servicios Basicos		9.109
22,06		Mantenimiento y Reparaciones		21.924
22,07		Publicidad y Difusión		534
22,08		Servicios Generales		1.575
22,09		Arriendos		17.723
22,10		Servicios Financieros y de Seguros		87
22,11		Servicios Tecnicos y Profesionales		5.069
22,12		Otros Gastos en Bienes y Serv. Consumo		5.785
29,04		Mobiliarios y Otros		3.823
29,06		Equipos Informaticos		1.734
29,99		Otros Activos No Financieros		11.118
D.		**DISMINUCION**	**21.132**	
34,07,01		Deuda Flotante		21.132

En relación al tema de la no Licitación del Liceo B-20 y los efectos que éste iba a tener en Educación, el Concejal Sr. Vidal señala dejar constancia que esta preocupación la planteó y anticipó oportunamente el año pasado durante el Estudio del Presupuesto, observación que la Administración no compartió en esa oportunidad.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

PROPUESTA Nº 6, de Educación por M$ 110.000, que incorpora Transferencia municipal para suplementar reparaciones en Escuela Los Avellanos, Jardín El Trencito y Preuniversitario para alumnos del Sistema.

Además de transporte escolar para Escuelas Recabarren, Villa Alegre, Carolina y Sta. Rosa.

El detalle de la Modificación, es el siguiente:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 6/2010				
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M$)				
A.		AUMENTO	110.000	
05,03,101		De la Municipalidad sus Servicios		110.000
		Incorporados (Educacion)		
B.		DISMINUCION		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M$)				110.000
C.		AUMENTO	146.381	
22,06		Mantenimiento y Reparaciones		75.000
22,09		Arriendos		36.381
22,11,002		Cursos de Capacitacion		35.000
D.		DISMINUCION	36.381	
21,03,005		Suplencias y Reemplazos		36.381

Sometida la Propuesta al Concejo, se aprueba por unanimidad.

2.- APORTE PARTIDO OFICIAL SELECCIÓN CHILENA DE FUTBOL.

Sobre el tema, se reitera que los recursos fueron aprobados hoy con la Modificación Presupuestaria Nº 4, por lo tanto el punto está resuelto.

Sin embargo se agrega que el Convenio con la ANFP se suscribirá a comienzos de la próxima semana reiterandose las condiciones de ambas partes.

En el caso municipal además del aporte de los 26 millones y medio aproximadamente, se debe asumir con el gasto del traslado de ida y vuelta a Santiago de la Selección, el hospedaje, colaciones y transporte local. Se espera rebajar costos con el aporte de particulares

y en la preparación de un Spot que se presentará previo y durante la transmisión televisiva del encuentro por Canal 13.

Se aclara en todo caso, que corresponde en este punto autorizar la suscripción del respectivo contrato con la ANFP, para la materialización del encuentro de las Selecciones de Fútbol de Chile y Venezuela el día Miércoles 31 de Marzo, en el Estadio Germán Becker, por tratarse de un monto que supera las 500 UTM.

Sometida la propuesta a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

3.- PATENTE DE ALCOHOLES

Se analiza la solicitud de Patente de Alcoholes para Restaurante Diurno y Nocturno presentada por Inmobiliaria e Inversiones Tagumari S.A., con domicilio comercial y propuesto en calle Senador Estébanez Nº 598, la que según Informe evacuado por la DIDECO señala que en el sector no hay Junta de Vecinos vigentes.

El Informe emitido por Seguridad Ciudadana manifiesta que el Local se encuentra emplazado en un sector comercial y de acuerdo a los antecedentes contenidos en el Acta de notificación y control Nº 40 del 10 de Marzo del año en curso, cumple con el Art. 14 de la Ley 19.925 de Alcoholes, cuenta con subterráneo y tiene la pre aprobación de cambio de destino según Ord. Nº 215 de fecha 27 de Julio de 2009.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

Se levanta la Sesión, siendo las 16:05 hrs.

DAT/rms.